



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUENCA.
JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS**

INFORME TÉCNICO N° 2021-VAC-151, AQZ-57

CASO N°0020-JCPD-2021PAM

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS SUJETOS DE DERECHOS

NOMBRES APELLIDOS	Y	EDAD	CEDULA	OCUPACION	DISCAPACIDAD
María Ángela Carabajo Morocho		76 años	0100671965	Desgranar	54% auditiva

DIRECCIÓN DOMICILIARIA: Cruce del Carmen de Sinincay, calle paralela a la iglesia, ingresando por un camino de tierra donde hay una tienda en la esquina, aproximadamente 50 metros

NÚMEROS DE CONTACTO: no cuenta

FECHA DE ENTREGA DE INFORME: 16 de junio de 2021

2. ANTECEDENTES:

Mediante notificación de la Junta Cantonal de Protección de Derechos emitida el 7 de junio de 2021 a las 15h00 se dispone "Con fundamento en el art. 51 numeral 11 del Reglamento General De La Ley Orgánica De Las Personas Adultas Mayores, la Ps. Andrea Quito y la Mgt. Valeria Ávila, técnicas de esta Junta Cantonal de Protección de Derechos, en el término de cinco días, levantarán un informe respecto a la situación de la señora **MARÍA ÁNGELA CARABAJO MOROCHO**, informando factores de riesgo de la misma, para el efecto las técnicas designadas tomarán contacto con el Ministerio de Salud, Ministerio de Inclusión Social y Económica, Dirección de Desarrollo Social del GAD Municipal de Cuenca y con el Gobierno Provincial del Azuay para determinar la existencia de hechos que vulneren sus derechos."

Siendo notificadas el día 9 de junio de 2021 se procede dar cumplimiento a lo dispuesto.

3. METODOLOGÍA:

Para la elaboración del informe se han utilizado las siguientes técnicas:

- Revisión documental





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUENCA.
JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS**

- Coordinación interinstitucional con MSP, MIES, Gobernación Provincial Azuay, Gad Parroquial Sinincay
- Visita domiciliaria a la señora MARIA ANGELA CARABAJO MOROCHO
- Entrevista al Procurador Judicial de la adulta mayor
- Análisis de la información
- Elaboración del informe técnico.

4. DESARROLLO:

Una vez recibida la notificación se procedió a la articulación interinstitucional a fin de obtener datos de identificación y domicilio de la adulta mayor puesto que en la documentación entregada desde la Unidad Judicial no se contaba con la misma.

- Coordinación MIES con fecha 9 de junio de 2021 se toma contacto con Fiorella Gomezcoello responsable de los programas de protección en el ente rector se le indica el motivo de la llamada y se acuerda que una vez que se cuente con algún dato referencial de la adulta mayor se pondría en mutuo conocimiento. Una vez que se obtuvieron los datos básicos de la adulta mayor se procedió a informar al MIES quienes hicieron la búsqueda dentro de sus sistemas e indican que la señora pertenece al Proyecto Mis Mejores Años el cual funciona mediante un convenio con el GAD Parroquial de Sinincay al ser la parroquia de domicilio de la adulta mayor.

El proyecto Mis Mejores Años trabaja con población adulta mayor en situación de vulnerabilidad y el objetivo es realizar el acompañamiento y seguimiento para que su población tenga acceso a servicios públicos garantizando el ejercicio de derechos. También se entrega de manera mensual \$100 a los usuarios.

- Coordinación MSP con fecha 9 de junio de 2021 se toma contacto con Ana Carolina Guzmán profesional de la Coordinación Zonal de Salud a quien se le solicita el poder trabajar de manera articulada a fin de proporcionar un servicio eficaz con la adulta mayor. En el transcurso de la jornada laboral desde esta instancia se nos facilita el número de cédula y un posible lugar de vivienda de la adulta mayor la cual es puesta en conocimiento del MIES.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUENCA.
JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

- Coordinación con Gobernación del Azuay se toma contacto con María Eugenia Torres, Directora del Departamento de Equidad y Género de la Prefectura con quien se acuerda que se llevará a cabo una reunión a fin de poder realizar un abordaje integral a la adulta mayor y garantizar a que no se lleven procesos de revictimización o duplicidad de abordajes que pudieran poner en desmedro la integridad emocional de la adulta mayor.

Con fecha 14 de junio de 2021 se lleva a cabo una reunión por medio del sistema ZOOM entre las instituciones estatales (MSP, MIES), GAD Parroquial de Sinincay, y la Tutora de la adulta mayor Tamara Valarezo quien pertenece al Programa Mis Mejores Años durante la reunión nos facilita la siguiente información:

- Refiere que la señora María Ángela Carabajo no cuenta con redes de apoyo familiar. Presenta una relación conflictiva con la hermana y quién solía apoyar es la sobrina, Griselda Uday que actualmente reside en Quito.
- La tutora realiza el seguimiento y visita domiciliaria una vez al mes debido a la desconfianza que presenta la sujeta de derechos no se ha podido brindar atención psicológica y médica. Se ha proporcionado la entrega de Kits de alimentos y mascarillas.
- Teniendo en cuenta el abordaje de la profesional manifestó que la sujeta de derechos es independiente para realizar actividades de la vida cotidiana, presenta una rutina diaria en el que de lunes a viernes desde las 8:00 de la mañana se dirige a Cuenca al mercado 10 de agosto o 9 de octubre con el objetivo de apoyar desgranando, nuevamente retorna a su domicilio a la 18:00 de la tarde. En cuanto a la vivienda María Carabajo presenta dificultades asociadas a la acumulación de cosas por lo que existe cierto desorden.
- En el ámbito social María Carabajo no presenta una buena relación con los vecinos.
- El acuerdo al cual se llega en esta reunión es la de realizar una conjunta entre las instituciones visita conjunta entre las instituciones al domicilio de la adulta mayor el



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUENCA.
JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS**

día martes, 15 de junio de 2021 a las 7h00 puesto que la señora suele permanecer fuera de su hogar la mayor parte del día debido a temas laborales en Cuenca.

Visita domiciliaria: conforme al acuerdo se realiza la visita en el hogar de la adulta mayor quien presentó resistencia a ser entrevistada o recibir atención médica.

Entrevista procurador judicial de la adulta mayor con fecha 16 de junio de 2021 se entrevistó a Francisco Javier Machado quien indica: estar a cargo del asesoramiento legal de la sujeta de protección y también ha brindado el apoyo al MIES en la reestructuración de la vivienda y enceres que ha permitido generar mayor estabilidad a la sujeta de protección (vivienda que ha sido construida en la parte posterior de la casa de la señora Delfina Cajas). Afirmar tener una buena relación con la señora María Carabajo que le ha permitido solventar otras necesidades como en el caso de atención médica. En el mes de abril debido a una presunta discusión con vecinos, la señora Ángela Carabajo fue víctima de una agresión física presentado como consecuencia una luxación de los dedos de la mano, situación por la cual el procurador brindo el acompañamiento oportuno al Hospital Regional en donde fue atendida por un reumatólogo, pese a terminar el tratamiento en el mes de mayo la sujeta de protección ha presentado nuevamente una inflamación del área afectada. La denuncia por estos hechos la presentó en la Fiscalía puesto que no conoce la identidad de los agresores.

Afirmar que la señora Ángela es independiente para realizar las actividades, sin embargo, se debe continuar con el seguimiento ante alguna necesidad ya que no cuenta con referentes familiares de apoyo.

Además, Francisco Machado presenta la accesibilidad y colaboración para apoyar al equipo médico y tutora de la adulta mayor para articular la atención con la señora María Carabajo a fin que ella sienta mayor confianza hacia los profesionales que realizan el seguimiento.

5. CRITERIO TÉCNICO Y RECOMENDACIONES:

- Para el cumplimiento de las medidas de protección dispuestas desde la Junta Cantonal se realizó la coordinación interinstitucional para garantizar una intervención que genere el menor impacto o incomodidad a la adulta mayor.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUENCA.
JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS**

- De la información obtenida se desprende que la adulta mayor es una persona que pese a su discapacidad y edad puede solventar sus necesidades de supervivencia diaria. Sin embargo, sería importante que exista la coordinación entre el equipo técnico del Programa Mis Mejores Años (MIES) y el Centro de Salud con el procurador judicial de la adulta mayor esto a fin de garantizar un abordaje holístico en el cual la adulta mayor genere confianza hacia el personal que realiza su seguimiento. Para ello se facilitó los nombres y números de contacto entre estas partes.
- El ente rector en asuntos de adultos mayores (MIES) realiza el seguimiento y acompañamiento a la señora María Ángela Carabajo Morocho así también se le entrega el bono Mis mejores años y kits alimenticios.
- De la investigación realizada no se desprenden situaciones de riesgo que ameriten otorgar medidas de protección administrativas a la adulta mayor.

Cualquier cambio que se suscite posterior a la entrega del informe requerirá de una nueva intervención.

Informe social que pongo en conocimiento de Su Autoridad para los fines pertinentes.

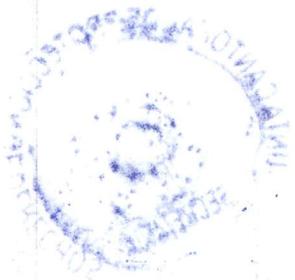
Responsable:

Valeria Ávila Cañizares
Licenciada en Trabajo Social
Magíster en Género y Desarrollo

Andrea Quito
Psicóloga Clínica

JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

- Anexos: 2 hojas de acta de notificación con las disposiciones de la Junta Cantonal al procurador judicial de la señora MARIA ANGELA CARABAJO MOROCHO.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

El presente documento tiene como objetivo describir el desarrollo de los trabajos realizados en el marco del proyecto de investigación sobre el tema de la influencia de los factores ambientales en el desarrollo de la personalidad del niño. Los resultados obtenidos indican que existe una estrecha relación entre el entorno social y familiar y el proceso de maduración del individuo.

En consecuencia, se recomienda que se continúe con los estudios en esta área para profundizar en el conocimiento de los mecanismos de interacción entre el ambiente y el sujeto.

Este informe fue elaborado por el equipo de investigadores del Instituto Nacional de Investigaciones Científicas, bajo la dirección del Dr. [Nombre].

La Habana, [Fecha].

Dr. [Nombre]
Director del Instituto

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Este documento es propiedad del Instituto Nacional de Investigaciones Científicas y no debe ser distribuido sin el consentimiento expreso de la dirección.